

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000056

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la Casa Consistorial de Parla, a 18 de diciembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

**PRESIDENTA**

**DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN**

**Miembros corporativos asistentes:**

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL  
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de diciembre de 2014 (Nº 55), se aprueba por unanimidad.

**2. MODIFICACIÓN PUESTO Nº 1725 RPT.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la aprobación de la modificación de la RPT, de adscribir al Área de Hacienda (Recaudación Ejecutiva):

- el puesto de trabajo nº 1725 (Laboral), Auxiliar Administrativo, categoría C2,
- Dar traslado al Área afectada y a la interesada.

**3. MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES DE TRABAJO DEL TRABAJADOR MUNICIPAL SR. SALUDES LERA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa de:

**PRIMERO.-** Adscribir el puesto nº 0003 de la RPT del Ayuntamiento de Parla al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente anexo sobre modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter individual del empleado municipal Sr. Saludes Lera viendo modificadas las siguientes condiciones:

- **Distribución del tiempo de trabajo:** Las funciones a realizar no conllevan la realización de guardias de localización. Se mantiene sin embargo el actual régimen de flexibilidad horaria en atención a las necesidades del servicio.
- **Funciones:** Las funciones que desempeñará serán las propias del puesto de conductor de vehículos, de conformidad con el acuerdo plenario de 13 de abril de 1994, si bien la necesidad fundamental consiste en el traslado y entrega de documentación a diferentes entidades públicas o privadas. Cesa por tanto la prestación de servicios en régimen de especial responsabilidad.

**TERCERO.-** La modificación producirá efectos transcurridos quince días naturales desde el día siguiente al de la notificación.

**CUARTO.-** Notificar la aprobación de la modificación sustancial concernida al trabajador afectado y a sus representantes legales.

**3. RESOLUCION, POR INCUMPLIMIENTO, DEL CONTRATO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE EN LAS PARCELAS SITUADAS EN CALLE PINTO 19 Y CALLE DOMINGO MALAGÓN 5 DE PARLA (EXPTE. 43/11)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en el sentido de:

**PRIMERO.-** La resolución del contrato del derecho de superficie constituido en las parcelas situadas en calle Pinto 19 y calle Domingo Malagón 5 de Parla (expte. 43/11), a favor de INVERSIONES ZULOAGA,.S.L., motivado por los incumplimientos del contrato de la citada entidad puestos de manifiesto en los informes Técnicos adjuntos al expediente; en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el alcance previsto en el otorgando sexto de la escritura pública formalizada con fecha 11 de octubre de 2012, con número de protocolo 1.482, ante el notario de Madrid, Don Manuel Pérez de Camino Palacios; y en consecuencia, la extinción del citado derecho de superficie, con reversión de las parcelas a favor del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO.-** La incautación de la garantía definitiva que se constituyó por importe de 126.073,25 €, con fecha 14 de marzo de 2012, mediante seguro de caución expedido por GENERALI ESPAÑA,S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, INVERSIONES ZULOAGA, S.L., y a la avalista, GENERALI ESPAÑA,S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, así como a cualesquiera otros interesados en el procedimiento.

**4. CANALIZACION SUBTERRANEA, EXPTE. 156/2014-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

COMUNIDAD EVANGELICA MARANATHA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO en CALLE ICIAR BOLLAIN, 34. Expte- 156/2014-ACO.

**5. LICENCIA DE INSTALACIÓN MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTÓN C/ LONDRES 5, EXPTE. 23/12-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTÓN, en C/ LONDRES Nº 5, a MANIPULADOS G & C C.B, con los requisitos indicados en los informes técnicos

**6. LICENCIA DE INSTALACIÓN CENTRO RELIGIOSO C/ SANCHA BARCA Nº 1 LOCAL 4, EXPTE: 36/12-APL**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para CENTRO RELIGIOSO, en C/ SANCHA BARCA Nº 1 LOCAL 4, a la IGLESIA ORTODOXA RUMANA EN ESPAÑA,, con los requisitos indicados en los informes técnicos

**7.- APROBACION PRÓRROGA CONTRATO CON SANIVIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR EL PERÍODO DE UN AÑO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de aprobar la prórroga del contrato administrativo establecido con SANIVIDA para la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio por el período de un año hasta el 31 de DICIEMBRE de 2015.”

**8. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TEATROS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia en el sentido de aprobar la programación y el gasto de importe 31.226,30 euros, así como que

se faculte a este Concejal Delegado a la firma de los contratos con las compañías teatrales

**PROGRAMACIÓN 1º SEMESTRE 2015**

**Propuesta PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 1º SEMESTRE 2015**

FECHA	FUNCIÓN	CACHÉ COMUNIDAD DE MARID	CACHÉ AYUNTAMIENTO DE PARLA
domingo 18 enero 2015	ZARZUELA LA REVOLTOSA FERRO TEATRO	2.831,40	1.887,60
domingo 25 enero	THE GAGFATHER YLLANA	5.082.00	3.388.00
domingo 1 febrero	EL TRIANGULO AZUL MICOMICÓN	5.808.00	3.872.00
domingo 8 febrero	AUTORETRATO DE UN JOVEN CAPITALISTA ESPAÑOL ALBERTO SAN JUAN	1.210,00	1.815,00
domingo 15 febrero	AL FINAL DE LA CARRETERA TXALO PRODUKZIOAK	3.582.00	5.373.00
domingo 22 febrero	TEATRO FAMILIAR PEDRO Y EL LOBO	1.200,00	800,00
domingo 22 febrero	PIANO PARA PEDRO Y EL LOBO PAGO AL CONTADO	0,0	544,50
domingo 1 marzo	EL ZOO DE CRISTAL SECUENCIA 3	4.320.00	2.880.00
domingo 22 marzo	JOBS CLOWNIC	2.565,20	3.847,80
domingo 19 abril	TEATRO FAMILIAR EL MOLINILLO MÁGICO LA GOTERA DE LAZOTEA	480.00	720.00
domingo 26 abril	SANCHICA, PRINCESA DE BARATARIA ESTIVAL	1.452,00	968.00
domingo 10 mayo	EL NOMBRE VERTEATRO S.L.	7.695.60	5.130.40
	<b>TOTAL</b>	<b>36.226,20</b>	<b>31.226,30</b>

**9. APROBACIÓN CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN PRÁCTICA DEL CURSO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo en el sentido de aprobar de la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica MP0029 en centros de trabajo, de la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" con código CDPP-622/14; con la Residencia Geriátrica y Centro de Día Personalía, la Residencia de Personas Mayores SolyVida Parla y la Residencia Nuestra Señora de La Soledad.

- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma.

**10. APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2015**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

-Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de aprobar la firma de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Fundación Bancaria "La Caixa", que permanecerá vigente desde la fecha de su firma hasta el 30 de noviembre de 2015, aportando la Fundación Bancaria "La Caixa" el 75 % =24.000 euros y el Ayuntamiento de Parla el 25%=8.000 euros, a imputar con cargo a la nómina 2015 de M<sup>a</sup> Concepción Jimeno Calderón, sin que ello suponga ningún coste adicional para el Ayuntamiento de Parla."

- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma.

**11.- APROBACIÓN ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL JOSÉ LUIS SAMPEDRO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de aprobar la firma de la adenda de prórroga del Convenio de colaboración, en los términos establecidos por la Consejería de Asuntos Sociales, por el que la Consejería abonará al Ayuntamiento por la prestación del servicio de centro de día 37,95 euros por plaza/día adjudicada con transporte y 27,66 €euros por plaza/día adjudicada sin transporte, IVA incluido en ambos casos, para el año 2015.

- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma.

**12.- PROPUESTA PARA DESIGNAR PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL PARA ELEGIR JUNTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Nombrar a la Concejala delegada de Mayores representantes de la Corporación para que actúe como Presidenta de la Mesa Electoral de los centros municipales de personas mayores.

**14. DEVOLUCION DE FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por Fontanería de Baño y Cocina y Alicatado de baño en C/ Cristóbal Colon, nº 12 1ºB. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por Alicatado de baño y Cocina con fontanería en C/ Jaime I El Conquistador, nº 47 1ºA. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por Reforma de local de farmacia en c/ Fernando III El Santo nº 15. Fianza por importe de 150,00 EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por Adjudicación del suministro de vehículos de Policía (Expte. 29/13) Lote 1. Fianza por importe de 5.991,37 €EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por Adjudicación de los servicios para la rotulación de vehículos para la Policía Local (Expte. 37/14). Fianza por importe de 2.788,50 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.